

PARTICULAR

Montevideo, 22 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay instrumentos públicos que nacen con un objetivo claro y hay momentos en que conviene preguntarse si siguen cumpliendo ese objetivo.

El Fondo de Fomento de la Granja fue creado como una herramienta concreta para sostener, reconstruir y proyectar un sector clave.

A partir de cambios recientes, el financiamiento pasó a depender de Rentas Generales, perdiéndose trazabilidad.

Hoy no está claro cuánto llega, cómo se ejecuta ni a quién beneficia.

Por eso corresponde solicitar información precisa.

PARTICULAR

PEDIDO DE INFORMES

1. Indíquese el monto total de recursos asignados al Fondo en 2024 y 2025.
2. Precísese la fuente de financiamiento en cada ejercicio.
3. Infórmese crédito inicial, vigente y ejecución de la Dirección General de la Granja.
4. Detállese qué parte corresponde al Fondo.
5. Especifíquense programas y montos financiados.
6. Indíquese cantidad de beneficiarios por departamento y rubro.
7. Infórmese si existe trazabilidad contable específica.
8. Precísese si hubo partida específica del Fondo.
9. Indíquese recaudación de IVA a frutas importadas.
10. Infórmese destino de dicha recaudación.
11. Indíquese relación actual entre IVA y financiamiento del Fondo.
12. Detállense apoyos otorgados.
13. Infórmese evaluación de suficiencia del Fondo.
14. Indíquese si se analizó reinstalar trazabilidad.

PARTICULAR

SOLICITUD COMPLEMENTARIA

Se solicita remitir información con cuadros comparativos 2024-2025 y documentación respaldante.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	22	4	26
HORA: 17:26	FUNCIONARIO: 967		